

## PRIMER REGISTRO DE ARTE RUPESTRE EN TIERRA DEL FUEGO

MARTÍN GONZÁLEZ CALDERÓN\*, MELISA GAÑÁN M.\*\* &  
ALBERTO SERRANO F.\*\*\*

## RESUMEN

En la presente nota se informa del primer registro de arte rupestre en los canales de Tierra del Fuego. El sitio se ubica en el sector del seno Ponsonby junto a la isla Hoste, en la porción central del territorio atribuido al pueblo canoero Yagán. Martín González Calderón, de origen yagán, revela la presencia de este sitio conocido por herencia cultural. Se plantea la necesidad de su resguardo por la comunidad indígena a la cual pertenece.

**PALABRAS CLAVE:** Pinturas rupestres, pueblo Yagán, historia, fueguino.

## FIRST RECORD OF ROCK ART IN TIERRA DEL FUEGO

## ABSTRACT

The presence of rock art in the channels of Tierra del Fuego is reported for the first time. The place is located in the area of the Ponsonby Sound, within the Hoste Island, in the central portion of the Yahgan canoeist people territory. Martín González Calderón, of yahgan origins, reveals this finding he knew by cultural heritage. The need of safekeeping arises by the indigenous community to which it belongs.

**KEY WORDS:** Rock art, Yahgan people, history, fuegian.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo dar cuenta del primer sitio con manifestaciones de

arte rupestre conocido en el archipiélago fueguino. Este registro más que un hallazgo propiamente tal, se trata de una revelación aportada por uno de los autores del presente trabajo (Martín González

\* Miembro de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, Puerto Williams. martin\_gonzalezc@hotmail.com.

\*\* Bióloga. Investigadora asociada Museo Antropológico Martin Gusinde, Puerto Williams. melysa\_gm@yahoo.es.

\*\*\* Sociólogo; Director e investigador Museo Antropológico Martin Gusinde, Puerto Williams. aserranof@gmail.com; museomartingusinde@gmail.com.

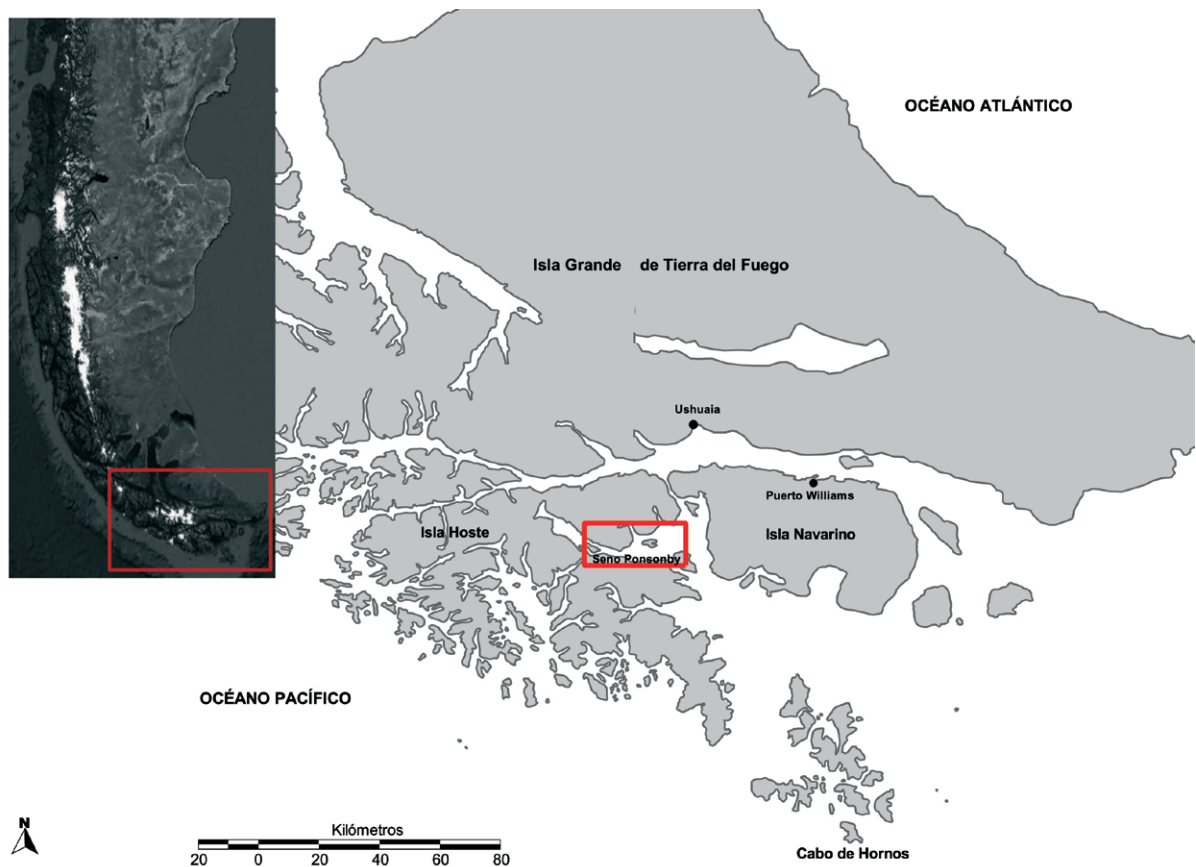


Fig. 1 Mapa de la porción sur del Archipiélago de Tierra del Fuego. En el recuadro el Seno Ponsomby.

Calderón), quien es miembro de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, hijo de Úrsula Calderón Harban y José González Acuña, y conoce estas pinturas desde hace muchísimos años. La zona donde se encuentran las pinturas, es en el sector sur del archipiélago fueguino, en el área también conocida como archipiélago del cabo de Hornos, por ubicarse al sur de la cordillera de Darwin, entre el canal Beagle por el norte y el cabo de Hornos por el sur. Este es el territorio tradicionalmente representado y atribuido como propio del pueblo yagán. El lugar es la isla Šapiniĵ (Shapine) en el Seno Ponsomby (55°S) junto a la isla Hoste, lo cual convierte a estas pinturas en las más australes del mundo, además de tratarse del primer hallazgo para toda la Tierra del Fuego.

La existencia de múltiples sitios con presencia de arte rupestre en la Patagonia continental chileno-argentina (Mena *et al.* 2011, Sepulveda 2011, Massone 1982, González *et*

*al.* 2008) contrastan con la escasez de hallazgos de estas características, tanto para la Tierra del Fuego como para el sistema de canales que se distribuyen desde Chiloé hasta el cabo de Hornos (Sepulveda 2011). Sólo dos sitios documentados recientemente podrían ser atribuidos a grupos canoeros a lo largo de los extensos canales patagónicos: el reciente hallazgo de pinturas rupestres en cuevas de la isla Madre de Dios, en la Provincia de Última Esperanza (Sepulveda 2011); y el Morro Vilcún, en el sector de Santa Bárbara en Patagonia septentrional (Mena *et al.* 2011). De este modo, la presencia de este sitio, que denominamos alero Martín González Calderón, representa un antecedente valioso que permite, por una parte, conocer por primera vez una manifestación de este tipo en Tierra del Fuego y, por otra parte, abrir nuevas instancias de investigación y reflexión en torno a la presencia de esta práctica en los diferentes grupos canoeros

a lo largo de los canales patagónico-fueguinos.  
INVESTIGACIÓN

La documentación del sitio se realizó a partir de un proceso de investigación conjunta diseñado entre los autores, a objeto de desarrollar una etnografía registrada de manera audiovisual. Todo lo cual es parte del documental *Tánana*<sup>1</sup>, a través del que se materializó el anhelo de Martín González por volver a recorrer una serie de lugares del archipiélago a los que no regresaba por cerca de cuarenta años<sup>2</sup>.

Hacia la primera mitad del siglo XX, tras la transformación de la población nativa producto de la colonización realizada por europeos primero y los estados chileno y argentino después, se generó un nuevo modo de vida transculturado y seminómada en la población indígena que logró sobrevivir a tan violento proceso. Esto significó que diversas familias se establecieron en diferentes islas y bahías del archipiélago, principalmente en el mencionado seno Ponsonby, desarrollando prácticas estacionales nómades y sedentarias, de acuerdo a las actividades económicas efectuadas a lo largo del año (Serrano 2006; Stambuk 2007, 2011; Gusinde 1986; Marticorena & Serrano 2014). La familia González Calderón fue una de las últimas que desarrolló este tipo de vida, razón por la cual Martín González creció en el archipiélago, recorriendo sus canales.

Es en dicho contexto que, a través de las navegaciones junto a su familia, conocieron diferentes islas y rincones, muchos de los cuales eran aprovechados productivamente por sus padres, tanto para la agricultura como para la ganadería principalmente. De este modo, conoció el alero que nuevamente pudo visitar durante los años 2011 y 2012, en el marco del citado trabajo.

La presencia de este sitio con pinturas rupestres, debido a lo anteriormente señalado, es conocido sólo por algunos miembros dentro

de las familias yaganes presentes hoy en Puerto Williams. Sin embargo, la complejidad del acceso y la especificidad del lugar no ha permitido que se conozcan previamente. Martín González encontró el lugar con bastante certeza a pesar de los años transcurridos, dando muestras con ello de su afinada memoria. Esto ha posibilitado que, posteriormente, sus familiares y descendientes puedan conocer las mencionadas pinturas<sup>3</sup>.

#### ALERO MARTÍN GONZÁLEZ CALDERÓN

El alero Martín González Calderón se encuentra aproximadamente a diez metros de la línea de alta marea. A partir de los 5 msnm se yergue la ladera, como un gran domo de roca, que asciende hasta alcanzar unos 30 msnm. La roca presenta diferentes formas y contornos a medida que asciende desde el borde costero y, en su base, entre la costa y el alero, se aprecia un extenso y prominente conchal. Advertimos también que hay una notoria presencia de estos sitios arqueológicos en todo el sector entre la playa y el alero. En el futuro se podría determinar a través de excavaciones arqueológicas si conforman un único y gran espacio de ocupación o no, pero evidentemente se observa un uso asociado al borde costero y la formación rocosa. En todo el lugar se presenta una considerable capa de la vegetación típica del archipiélago (Quintanilla 1983). Sobre el conchal se aprecian plantas gramíneas en abundancia, las que ceden a arbustos y árboles alrededor de éste y hasta alcanzar el alero. Entre los arbustos destaca la presencia de la zarzaparrilla (*Ribes magellanicum*), además de chaura (*Pernettya mucronata*), mata negra (*Chilliostrichum diffusum*), calafate (*Berberis buxifolia*) y michay (*Berberis ilicifolia*). El bosque predominante es el bosque de coigüe (*Nothofagus betuloidis*) y canelos (*Drimys winteri*), con presencia de leñadura (*Maytenus magellanica*) y

<sup>1</sup> Tánana en lengua yagán quiere decir “salir a navegar, zarpar, cuando se está listo para salir”. Documental audiovisual finalizado durante el presente año y que se encuentra próximo a su estreno. Financiado gracias al Fondo de Fomento Audiovisual de FONDART.

<sup>2</sup> Es de enorme relevancia señalar al respecto, que en la actualidad y desde hace tres décadas al menos, los permisos para el desarrollo de la navegación en este territorio son sumamente complejos y rigurosos. Aun cuando se trata de la normativa vigente para todo el país, es en este

territorio donde la reglamentación se aplica con total rigor, aumentando las exigencias por las inclemencias climáticas y el carácter fronterizo del área. Esto llega al punto de interponerse incluso a una serie de disposiciones y artículos legales presentes en la legislación indígena y en el Convenio 169 de la OIT, suscrito por Chile.

<sup>3</sup> Pero lamentablemente siempre de manera muy limitada debido a los altos costos y enormes trabas que restringen la navegación a los miembros de la comunidad yagán actualmente.

lenga (*Nothofagus pumilio*). Ésta vegetación hace difícil el acceso al alero ya que en algunas partes incluso están totalmente en contacto con éste, bloqueando el acceso. En cambio, otros sectores tienen mayor profundidad con cierta distancia de la vegetación presente, aunque percibiéndose erosión en el suelo.

El paredón rocoso presenta una larga distribución de pinturas y los rastros que quedan de éstas. Sin un mecanismo de medición preciso o adecuado, calculamos la extensión de roca con presencia de pintura en aproximadamente treinta metros de largo, en una franja de entre dos y tres metros de altura. Todo lo cual varía de acuerdo a la forma, textura y desviaciones naturales de la extensa roca. Es por esto que se aprecian desde trazos bastante largos de pintura, hasta marcas muy pequeñas. Trazos largos delimitan diferentes formas, algunas de considerable tamaño, alcanzando en ciertos casos hasta los dos metros de altura. Los principales dibujos que se aprecian con nitidez muestran figuras antropomorfas y zoomorfas, estas últimas en menor medida. Son especialmente destacables las figuras antropomorfas, poco frecuentes en otros sitios de pinturas rupestres de Magallanes (Massone 1982). Se aprecian además líneas sueltas de trazo grueso o más fino, así como sectores en los que la piedra parece haber sido pintada en su totalidad, pero en los que actualmente sólo es posible apreciar la impronta de pintura acumulada en los poros de la roca (Sepúlveda 2011). Se observa también que las técnicas utilizadas son diferentes.

Los colores utilizados en este alero son el rojo y el blanco. Hay una clara predominancia del primero, el que está adherido de mejor manera a la roca. Esto se condice con la mayor presencia y uso de pigmentación roja en los sitios de pintura rupestre en la región de Magallanes (Sepúlveda 2011). Las pinturas más nítidas y los diseños más notorios están pintados de este color, que incluso parecen haber ocupado planos completos de la roca. El color blanco, en general aparece utilizado de la misma manera, en trazos y figuras, inclusive en algunos trazos de grosor considerable, de hasta unos diez centímetros de ancho aproximadamente. No observamos su presencia aplicada a planos extensos o completos de la roca (tipo lienzos o el fondo de un dibujo), como si ocurre con el color

rojo. La pigmentación blanca presenta un mayor espesor en su materialidad y, de acuerdo a lo que señala Martín González, ha sido aplicado con los dedos en algunos casos. Asimismo, él señala que este color es un barro blanco, que sería el mismo que se utilizaba para la pintura corporal. Lamentablemente, el estado de conservación del pigmento blanco, es malo en relación al del pigmento rojo. Éste último parece tener una mejor adhesión al soporte, permitiendo diferenciar de manera más nítida los motivos y dibujos impregnados en la pared, situación que se da en mucho menor medida con el pigmento blanco, que pareciera desprenderse de la roca.

En este sentido, observamos que el estado de conservación del sitio es regular e inclusive malo. Lo anterior de acuerdo a las observaciones realizadas y las informaciones transmitidas por Martín González. En el lugar no parece haber intervención humana reciente, pero seguramente la acción de las condiciones climáticas predominantes y los procesos erosivos y químicos naturales a los que ha estado expuesta la roca, han contribuido en el deterioro de las pinturas. Lo anterior se esgrime por la longitud del área intervenida con pintura, en la que claramente se aprecian espacios con restos de pigmentos, pero en pequeñas cantidades o en condiciones de deterioro. Igualmente, algunos trazos y líneas parecen haber conformado figuras que ya no estarían completas, las cuales seguirían el estilo y forma de algunas figuras aún claramente identificables. Desafortunadamente, sobre la roca se puede apreciar abundante acción directa de distintos agentes de deterioro naturales, tales como concreciones minerales que han ido tapando los pigmentos y dibujos. Además, en algunos tramos del alero se produce una acción directa del agua y el viento.

Por otra parte, las referencias que entrega Martín González sobre el paso de los años en el sitio también arrojan claridad sobre algunos cambios severos. Lo más importante en este sentido es la mención que hace respecto a la intervención generada por el ganado lanar que su familia mantenía en el lugar. Las ovejas buscando reparo de las condiciones climáticas, se agrupaban junto al alero, lo que generaba luego un roce sobre la pared, dañando las pinturas,

en especial la de color rojo. Menciona que hay una notoria variación en el nivel del piso junto al alero, atribuible a la erosión natural del suelo en algunos sectores del alero, de acuerdo a lo que observamos. También indica que la cantidad de espacios y motivos pintados eran de mayor extensión, apuntando que estaba sumamente pintada toda el área intervenida, la que es de notable extensión. Sus dichos son confirmados al recorrer toda el área y encontrarnos con espacios, o claros, que parecen no estar pintados, pero en los cuales se aprecia una impronta de pintura u otras manifestaciones.

Cabe señalar que en el alero hay una pequeña intervención referida a una palabra escrita sobre la piedra con letra blanca, en el lugar de tal vez mayor abundancia de figuras. Martín González explica que fue escrita por él mismo durante su infancia, en una de las tantas estadías que tuvo en el lugar con su familia. Ésta fue inscrita reutilizando restos de la misma pigmentación blanca (o barro blanco) presente en el alero. La palabra hace alusión justamente a un tema de carácter familiar.

A pesar de la consideración respecto a que su estado de conservación es malo, se pueden plantear algunas conjeturas iniciales en relación a la situación en que se encuentran estas pinturas. Los análisis y dataciones realizadas a residuos de pintura encontrados en sitios



Fig. 2 Figuras y líneas trazadas con pigmento blanco sobre la pared de roca. El grosor de las líneas es casi del ancho de una mano. La línea vertical central es de aproximadamente un metro y medio de altura, misma longitud aproximada de la línea horizontal blanca en el centro del cuadro.



Fig. 3 Pigmento rojo cubriendo una amplia extensión de la roca, en un sector del alero Martín González Calderón. El tamaño de roca en la fotografía es de aproximadamente dos metros por dos metros.



Fig. 4 Antropomorfo en pigmento rojo. Aproximadamente 30 centímetros de altura (las grandes manchas negras que se aprecian, corresponden a sombras sobre la fotografía).

arqueológicos del canal Beagle han determinado una antigüedad máxima para las sustancias colorantes de 6000 años (sitio Túnel 1, 6200 años AP. Fiore *et al.* 2005, 2008), indicando además sucesivas y continuas antigüedades hasta momentos relativamente recientes. De efectuarse análisis cronológicos a la pigmentación del alero Martín González Calderón, podría ser revisada la velocidad o tiempo en la que se alcanzan estados de conservación “malos” para el arte rupestre en esta área. Asimismo, el hecho de ser el primer sitio conocido con arte rupestre en Tierra del Fuego podría significar que éste alero ha tenido las características necesarias para constituirse en un buen espacio de conservación. De todos modos, debe considerarse también que la búsqueda de sitios con arte rupestre en Tierra del Fuego y en especial en los canales del archipiélago, es sumamente compleja y por lo tanto no se ha realizado de manera sistemática.

## CONCLUSIONES

El Alero Martín González Calderón permite reconocer el ejercicio de la pintura rupestre (o el arte en roca) entre los pueblos originarios de Tierra del Fuego. Con esto se amplía la percepción y el registro acerca de los usos dados a los pigmentos de color entre la población nativa del territorio, el que hasta la actualidad solo considera la pintura corporal y la ornamentación de objetos (Orquera & Piana, 1999; Gusinde 1986; Fiore *et al.* 2005, 2008; Sepúlveda 2011). En este sentido, el estudio sobre la data y naturaleza de los pigmentos encontrados en sitios arqueológicos en el canal Beagle atribuibles a canoeros, permiten afirmar la utilización de estos elementos desde periodos antiguos en el territorio. Esto confirma la posibilidad de corroborar como una práctica ancestral el uso de la pintura a objeto de trabajar sobre la piedra o lugares de esas características en el archipiélago.

La dificultad evidente para encontrar estos lugares en la compleja geografía fueguina dan un valor aún mayor a la revelación entregada aquí por el autor. La memoria oral brinda un muy valioso aporte respecto a la cultura material y simbólica del pueblo yagán, abriendo un nuevo espacio de conocimiento e información acerca de éste. Lo anterior nos demuestra la fundamental presencia de los miembros de la comunidad en la actualidad, los que siguen siendo conocedores primordiales e irremplazables del archipiélago en tanto herederos de la tradición canoera.

Con insistencia se ha instaurado la idea de la desaparición casi absoluta, inclusive total, del pueblo yagán (Fredes 2003, Stambuk 2011). O que desde mediados del siglo XX serían ya un pueblo “sin historia” (Martinic 2005). Esta es una constatación permanente de los autores, quienes observan y encuentran esta afirmación desde hace mucho tiempo en diversos medios de publicación<sup>4</sup>. Martín González lo ha advertido desde su infancia. El tipo de aportes presentados en esta nota, reafirman la persistencia cultural que, obviamente, es muy diferente respecto de la cultura canoera yagán ancestral. Al margen de estos cambios, las evidencias de su pasado reciente y el presente de su comunidad, permiten afirmar una arraigada permanencia cultural de este pueblo para el devenir del archipiélago (Marticorena 2014, Marticorena & Serrano, 2014).

En este sentido, finalmente destacamos la presencia y rol activo de uno de los autores como miembro de la mencionada comunidad yagán. Consideramos que es prioritario que este lugar, además de su calidad inherente de monumento arqueológico, sea también conservado al amparo de la legislación del Área de Desarrollo Indígena<sup>5</sup> en el que está inserto. Para que esto se materialice de manera adecuada, creemos fundamental exigir la entrega del lugar en cuestión a la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, la que

<sup>4</sup> Con esto hacemos referencia al extenso ejercicio de parte de autores y especialistas, por considerar al pueblo yagán un pueblo extinto. Sobre este tema ver Marticorena, comunicación personal 2014, Tesis de Magister; Marticorena y Serrano, 2014, proyecto FAIP-DIBAM en ejecución “Ocupación del territorio Yagán a partir del registro fotográfico y la memoria oral: distribución de las familias en el archipiélago del Cabo de Hornos en la primera mitad del siglo XX”.

<sup>5</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley de Chile. Decreto N° 279 promulgado 16-12-2005, publicado 28-04-2006, Declara Área de desarrollo indígena todo el territorio comprendido por la comuna de Cabo de Hornos. CONADI, Ministerio de Planificación, 2006.

<sup>6</sup> O, en su defecto, debe pasar a la familia del autor Martín González Calderón, únicos residentes recientes de la mencionada isla.

debe ser la única entidad propietaria del lugar<sup>6</sup>. Lo anterior se sustenta en distintas legislaciones vigentes, pero ante todo en el Convenio 169 de la OIT, del cual el artículo 14 en sus puntos 1 y 2 (CONADI, 2012) expresa de manera manifiesta las obligaciones de los estados de otorgar la propiedad de las tierras tradicionalmente ocupadas, con especial énfasis en las garantías para el libre tránsito de los pueblos nómades por los territorios ancestrales y tradicionalmente utilizados por éstos. Lo anterior permitirá corregir la forma en que se aplican las normativas y la legislación vigente respecto del desplazamiento y usos del archipiélago en cuestión.

## AGRADECIMIENTOS

A Luna Marticorena y Karina Rodríguez por sus valiosos aportes y comentarios en este tema. A Herman Monges, Eugenio Calderón y Ricardo Maragaño por su apoyo en las expediciones por el archipiélago. A Cristóbal Azócar apoyando en el trabajo de las imágenes. Al Consejo Regional de la Cultura y las Artes por el apoyo en el trabajo de realización audiovisual. A la Subdirección Nacional de Museos, DIBAM.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONADI (2012). Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. *Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*.
- Fiore, D.; Maier, M.; Parera, S.; Richmond, V.; Orquera, L. & Piana, E. (2005). Los residuos de pintura más tempranos del confín del mundo: análisis de pigmentos de sitios arqueológicos del canal Beagle (Tierra del Fuego). *Primer Congreso Argentino de Arqueometría*. 27, 28 de octubre, 2005, Rosario, Argentina.
- Fiore, D.; Maier, M.; Parera, S.; Richmond, V.; Orquera, L. & Piana, E. (2008). Chemical analyses of the earliest pigment residues from the uttermost part of the planet (Beagle channel región, Tierra del Fuego, Southern South America). *Journal of Archeological Science* 35, 3047-3056.
- Fredes Aliaga, C. (2003). *Historia de Chile*. Santiago: Cultural de Ediciones.
- González, V.; Vezzani, P. & Vega, C. (2008). *Arte rupestre/ Rock art in Patagonia*. Punta Arenas: Fondo de Provisión Cultural.
- Gusinde, M. (1986). *Los Indios de Tierra del Fuego. Los Yámana*. Tomo 2, 3 Volúmenes. Buenos Aires: Centro de Etnología Americana.
- Marticorena, L. & Serrano, A. (2014). *Ocupación del territorio Yagán a partir del registro fotográfico y la memoria oral: distribución de las familias en el archipiélago del Cabo de Hornos en la primera mitad del siglo XX*. Proyecto de investigación del Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial FAIP – DIBAM. En ejecución.
- Marticorena, L. (2014). Documentación, posición y perspectiva ante la figura de la “última sobreviviente”. *Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres – VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Ponencia aceptada julio 2014. Neuquén 2015, mesa 6: Fuentes, Memoria y Género.
- Marticorena, L. (2014). Investigación en curso: Proyecto de tesis de Magister en Estudios Latinoamericano 2015, Universidad de Chile.
- Martinic, M. (2005). *Crónica de las tierras del sur del canal Beagle*. Punta Arenas: Hotel Lakutaia.
- Massone, M. (1982). Nuevas Investigaciones sobre el arte rupestre de Patagonia Meridional chilena. *Anales del Instituto de la Patagonia* 13, 73-94.
- Mena, F.; González, E. & Labarca, R. (2011). Primeros registros de arte rupestre en el litoral de Patagonia Septentrional Chilena. *Magallania* 39(2), 303-307.
- Orquera, L. & Piana, E. (1999). *La vida social y material de los Yámana*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Quintanilla, V. (1983). *Biogeografía*. Santiago: Instituto Geográfico Militar.
- Stambuk, P. (2011 [1986]). *Rosa Yagán Lakutaia le Kipa*. Santiago: Pehuén Editores.
- Stambuk, P. (2007). *El Zarpe Final. Memorias de los últimos yaganes*. Santiago: LOM Ediciones.
- Sepúlveda, M. (2011). Pinturas rupestres y tecnología del color en el extremo sur de Chile. *Magallania* 39(1), 193-210.
- Serrano, A. (2006). *Memorias recientes de la región del cabo de Hornos*. Punta Arenas: Ediciones Ateli.

